Accesibilidad *(H1)*

Declaración de Accesibilidad *(H2)*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones se ha comprometido a hacer accesible su aplicación móvil de conformidad con el **Real Decreto 1112/2018**, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicado en el Boletín Oficial del Estado a fecha 19 de septiembre de 2018. Este Real Decreto traspone la **Directiva (UE) 2016/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo. La Directiva Europea se basa en la norma **UNE EN 301 549:2022 "Requisitos de accesibilidad de productos y servicios TIC".**

La presente declaración de accesibilidad se aplica a la aplicación Seguridad Social para el sistema operativo Android.

Situación de cumplimiento *(H2)*

Este sitio web es **parcialmente conforme** con el Real Decreto 1112/2018, con las excepciones que se detallan a continuación.

Contenido no accesible *(H2)*

El contenido que se recoge a continuación no es accesible por las siguientes razones:

1. Falta de conformidad con el Real Decreto 1112/2018. Se han localizado los siguientes defectos:
    - Requisito número 11.1.1.1.1 Contenido no textual, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.1.3.1.1 Información y Relaciones, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.1.3.2.1 Secuencia significativa, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.1.3.4 Orientación, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.1.4.3 Contraste (mínimo), de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.1.4.10 Reajuste del texto, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.2.1.1.1 Teclado, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.2.4.4 Propósito de los enlaces, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.3.1.1.1 Idioma del software, de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.4.1.2.1 Nombre, función, valor de UNE EN 301549:2022
    - Requisito número 11.5.2.5 Información del objeto, de UNE EN 301549:2022
2. Carga desproporcionada: No resulta aplicable
3. El contenido que no entra dentro de la legislación aplicable.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad *(H2)*

La presente declaración fue preparada el 02 de julio del 2026.

El método empleado para preparar la declaración ha sido una autoevaluación llevada a cabo por el propio organismo.

Última revisión de la declaración: 02 de julio del 2026.

Observaciones y datos de contacto *(H2)*

Puede realizar comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad (artículo 10.2.a) del RD 1112/2018) como, por ejemplo:

- informar sobre cualquier posible **incumplimiento** por parte de este sitio web
- transmitir otras **dificultades de acceso** al contenido
- formular cualquier otra **consulta o sugerencia de mejora** relativa a la accesibilidad del sitio web

En la Solicitud de información accesible, se debe concretar, con toda claridad, los hechos, razones y petición que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.

Se podrá presentar a través del siguiente correo electrónico:

accesibilidad.giss-sscc.accesibilidad-portal@seg-social.es

También ofrecemos una opción en el portal para que puedas **escribirnos.**

Las comunicaciones, quejas y solicitudes de información accesible a través de este formulario serán recibidas y tratadas por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Procedimiento de aplicación *(H2)*

El procedimiento de reclamación es el recogido en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018.

Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido **desestimada**, **no** se estuviera de **acuerdo con la decisión adoptada**, o la **respuesta no cumpliera los requisitos** contemplados en el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una reclamación. Igualmente se podrá iniciar una reclamación en el caso de que haya **trascurrido el plazo de veinte días hábiles sin** haber obtenido **respuesta**.

La reclamación puede ser presentada en el marco recogido por la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contenido opcional *(H2)*

No hay más contenido.